

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808680

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número 1201, local 101, certifico: Que por escritura pública de fecha 28 de Abril de 2026, Rep. 2740, ante mí, comparecieron: Don EMILIO FIGUEROA TORRES, en representación de INVERSIONES EFT LIMITADA, ambos domiciliados en Cap F Ayala número 8750, departamento 203, comuna de Las Condes; y doña MARÍA PAZ GILLET MARTIN, en representación de INVERSIONES Y CONSULTORIA MPGM LIMITADA, ambos domiciliados en Avenida Los Conquistadores número 1700, departamento P 16, comuna de Providencia; todos de la Región Metropolitana, quienes constituyeron una sociedad por acciones cuyas cláusulas principales se extractan: Nombre: El nombre de la sociedad será "RESKILIA SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: (a) La prestación de servicios de asesoría, consultoría, diseño e implementación de soluciones en materias de transformación digital, inteligencia artificial, automatización de procesos, gestión del cambio y desarrollo organizacional; (b) Desarrollar, comercializar y operar plataformas tecnológicas, software y soluciones digitales; (c) Actividades de capacitación, formación y entrenamiento; (d) Servicios de medición, diagnóstico y evaluación de desempeño organizacional; y (e) Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con los fines señalados. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la comuna de PROVIDENCIA, Región Metropolitana, sin perjuicio de agencias o sucursales en el resto del país o el extranjero. Duración: Indefinida a contar de la fecha de la escritura. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga de la siguiente forma: INVERSIONES EFT LIMITADA: suscribe y paga 500.000 acciones, equivalentes a \$500.000, al contado y en dinero efectivo. INVERSIONES Y CONSULTORIA MPGM LIMITADA: suscribe y paga 500.000 acciones, equivalentes a \$500.000, al contado y en dinero efectivo. Administración: La sociedad será administrada conjuntamente por ambos representantes de la Sociedad (o los administradores que designe la junta), quienes actuarán en nombre de ella y la representarán legalmente con las más amplias facultades de administración y disposición indicadas en estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 05 de Mayo de 2026.

CVE 2808680

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl